



Acta de Reunión de Asistencia al Cumplimiento

Materia	Presencial o virtual	Fecha	Objetivo
Riles	Virtual	07-03-2024	Prestar asistencia en la presentación del Programa de Cumplimiento Refundido, resolviendo dudas respecto a la Res. Ex N°3 / Rol F-058-2023

Asistentes

Nombre	Organización	Correo electrónico de Contacto
Alvaro Varela	Gerente Legal	[REDACTED]
Carol Fernandois	Gerente Medio Ambiente	[REDACTED]
José Domingo Ilharborde	Abogado	[REDACTED]
Catalina Spuhr Ramírez		Superintendencia del Medio Ambiente
Daniela Ramos Fuentes		Superintendencia del Medio Ambiente
Amanda Luco Vargas		Superintendencia del Medio Ambiente

Materias tratadas en general

<ul style="list-style-type: none">Se aclararon dudas en relación a la observación realizada en el punto 4.6 de la Res. Ex. N°3 respecto a la acción de obtener la modificación de la Resolución que establece su Programa de Monitoreo.
<i>Ejemplos: Se dieron orientaciones sobre los límites y alcances del instrumento; se explicó el procedimiento; se explicó el conteo del plazo administrativo; se aclaró el medio de verificación; se dieron orientaciones al revisar casos similares, etc.</i>

***Nota:** El objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, junto con comprender el alcance de las obligaciones ambientales asociadas y, o de los procedimientos, procesos y sistemas de la SMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, letra u, de la LOSMA. Cabe precisar que las orientaciones expresadas en esta reunión se basan en los antecedentes disponibles al momento de efectuarse esta, y no representan un pronunciamiento





formal, ni suponen una anticipación de las decisiones que adopte esta Superintendencia. En esta instancia, no será recibida documentación, la cual podrá ser acompañada a través de los canales formales establecidos por esta SMA. Está estrictamente prohibido grabar por audio y, o video esta reunión.



FIRMA SUJETO PASIVO:

